

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 764** *Resolución de 10 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación para el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, efectuada por Resolución de 8 de octubre de 2021, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo I de esta resolución, que había sido convocado mediante Resolución de 8 de octubre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» núm. 247 de 15 de octubre de 2021) para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será la que determine la Secretaria de Estado de Comercio.

Quedan ratificados/as en sus actuales destinos los/as funcionarios/as que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte del Anexo I de la citada convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de enero de 2022.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, P.D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

ANEXO I

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario			
Plaza	Unidad de Adscripción Código de puesto Denominación del puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación
	CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO								
	<i>Consejería de Economía y Comercio en República de Ucrania-Kiev</i>								
1	1115683- Agregado/Agregada Comercial.	26	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Madrid.	26	11.585,70	Obregón Sánchez, Juan Antonio.	****6633**A0616	A2	Servicio activo.